

RIO GALLEGOS, 15 de octubre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 74.331/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo 054/19 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código de PI 29/A432-1 denominado "Regulaciones discursivas: intervenciones glotopolíticas en la Universidad" dirigido por la Prof. Mónica Beatriz MUSCI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por las Docentes Investigadoras María Pilar MELANO, Silvina Paola MEONIZ, Carina Gisela SANCHEZ, y la Integrante Externa Nora Isabel MUÑOZ;

QUE por Acuerdo N° 303/19 se incorporan al Proyecto de Investigación citado precedentemente a la docente investigadora Andrea Viviana ALVARADO, a las integrantes alumnas de grado/pregrado Yamile Daniela SALDIVIA LEVICOY y Andrea Carolina GONZALEZ;

QUE a fs. 86 la Directora del Proyecto de Investigación Prof. Mónica MUSCI, solicita el cambio de carácter de la Prof. Carina Gisela SANCHEZ a integrante externa a partir del 15 de junio de 2019, debido a su desvinculación con la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE mediante Nota N° 364/19 la Secretaría de Investigación y Postgrado ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad, hacer propio el Proyecto Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado, obrante a fs. 88;

POR ELLO:

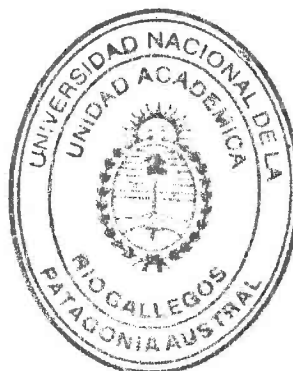
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- CAMBIAR el carácter de la Prof. Carina Gisela SANCHEZ (DNI N° 31.357.993) de Docente Investigadora UNPA a Integrante Externa del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código de PI 29/A432-1 denominado "Regulaciones discursivas: intervenciones glotopolíticas en la Universidad", a partir del 15 de junio de 2019, con una carga horaria semanal de CUATRO (4) horas.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tte. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

480/19